



INFORME del Jefe de Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, en el que se comunica el envío para Audiencia del proyecto de Orden por la que se establece el siguiente currículo: Técnico Superior en Química y Salud Ambiental para la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Por Orden de 17 de octubre de 2019 del Consejero de Educación, Cultura y Deporte se ha iniciado el procedimiento de establecimiento del currículo de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental para la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Memoria justificativa de 3 de junio de 2020 del Director General de Innovación y Formación Profesional, establece la necesidad de elaboración de dicha Orden.

Una vez firmada la Resolución de Información Pública el pasado 2 de junio de 2020 y a la espera de su publicación en BOA, desde el Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial se informa y envía con fecha 8 de junio de 2020 el proyecto de Orden antes citado, a los agentes sociales implicados, para trámite de Audiencia:

- Organizaciones empresariales: CEPYME y CEOE Zaragoza CEOE ARAGÓN.
- Organizaciones sindicales, Asociaciones y otras organizaciones: FETE-UGT ARAGÓN, CSI-CSIF ARAGÓN, USO Federación de Enseñanza, ANPE ARAGÓN, Asociación de Directores de CPIFP de Aragón, CGT-ENSEÑANZA, FAPAR ARAGÓN, CONCAPA ARAGÓN, FECAPA ARAGÓN, FERRE-CECA, FESIE ARAGÓN, CCOO, CCOO-ENSEÑANZA, STEA, UGT ARAGÓN, CECE, Sindicato de Profesores de Formación Profesional de ARAGÓN, Asociación de Directores y Exdirectores de IES de Aragón, Asociación de Estudiantes de Aragón. Consejo Aragonés de FP.
- Gerencia del INAEM.
- Direcciones Generales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- Delegaciones Territoriales del Gobierno de Aragón y Oficinas Delegadas.

Firmado electrónicamente.

**EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

Roberto Santolaria Malo

